

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.59 DE 2010

“Por medio de la cual se adiciona una línea de investigación en la Convocatoria interna para la presentación de los proyectos de investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante el auto del 8 de septiembre de 2010, condicionó el otorgamiento del registro calificado del programa de Doctorado en Ciencias Físicas de la Red SUE_Caribe, hasta tanto se cumpla con unos requerimientos;
- Que el Consejo de Rectores del SUE-Caribe recomendó, como estrategia para cumplir los requerimientos del MEN, realizar convocatorias internas en las Instituciones que hacen parte de la Red, específicamente para los grupos de investigación que soportan el Doctorado en Física, los cuales deberán trabajar conjuntamente entre los grupos de investigación de las Universidades del SUE-Caribe;
- Que el Consejo Académico expidió la Resolución N°54 de 2010 “Por medio de la cual se establece la convocatoria interna para la presentación de los Proyectos de Investigación” en la que se fijaron los términos de apertura, cierre, requisitos y condiciones de la misma;
- Que en consideración a lo anterior, se hace necesaria la participación de la Universidad de Sucre de forma efectiva en los programas de Postgrados de la Red SUE-Caribe;
- Que el Consejo Académico en sesión del 11 de noviembre de 2010, después de analizar y considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Incluir en la convocatoria interna para la presentación de Proyectos de Investigación, establecida por la Resolución No.54 de 2010, la línea de investigación en Ciencias Físicas dentro del área de Educación y Ciencias.
- ARTÍCULO 2o.** Autorizar a la División de Investigación para que gestione los recursos que requiera esta convocatoria.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de noviembre de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente
Rocío A.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria